

MARTES, 5 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 46

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-1448 *Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2024, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2024/873.*

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Aprobada la matrícula correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2024 se somete a información pública por plazo de un mes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo: PLAZO DE INGRESO: Del 15 de abril al 17 de junio de 2024.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos:

A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

BANCO O CAJA:

Banco Bilbao-Vizcaya.

Caixa.

Banco de Santander.

Unicaja.

Se advierte de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva.

Piélagos, 26 de febrero de 2024.

La concejala delegada,
Gloria Bárcena Oceja.

2024/1448

CVE-2024-1448